ACTA Nº 21.2.1.1-083

LUNES 30 DE JULIO DE 2012
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE	**: DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.**
SECRETARIO GENERAL	**: DR. HERBERT LOBATON CURREA.**
RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)	**: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL**
TRANSCRIPCIÓN 2	**: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1-083

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 30 de Julio de 2012
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ)
PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día Lunes 30 de Julio de 2012, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(P).	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P)

Señor Presidente hay quórum Decisorio, a continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.
(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

PRESIDENTE: Sr. Secretario, por favor registrar la presencia de los H.C. MICHEL MAYA, AUDRY MARÍA TORO y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
LUNES 30 DE JULIO DE 2012

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.*

2. *UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENCIBLE FALLECIMIENTO DEL SR. LUIS ENRIQUE DUQUE MAZO, PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO PARTIDO VERDE EN CAICEDONIA.*

3. *CITAR A LA DIRECTORA DEL DAGMA DOCTORA BEATRÍZ EUGENIA OROZCO, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS, A LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE CARRETILLEROS SEÑORA GLORIA*

INÉS HIDALGO PANCHALO, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 089 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

4. *CITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN E INVITAR A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SENTIR ANIMAL DOCTORA LIDA JANETH RAMÍREZ, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 092 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL OSWALDO ARCOS BENAVIDES, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO Y CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.*

5. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Solicita el H.C. que se agregue un punto al Orden del Día antes de escuchar a los funcionarios citados y es un minuto de silencia por el asesinato del Presidente del Partido Verde en Caicedonia, Sr. LUIS ENRIQUE DUQUE MAZO.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día con la modificación propuesta…, se inicia la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)
El SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENCIBLE FALLECIMIENTO DEL SR. LUIS ENRIQUE DUQUE MAZO, PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO PARTIDO VERDE EN CAICEDONIA.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día Sr. Presidente.

NOTA DE RELATORIA: Se ponen en pies los presentes para cumplir con el minuto de silencio.

EL PRESIDENTE: Favor registrar la presencia de los H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ y FABIO FERNANDO ARROYAVE.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero 3º)*

CITAR A LA DIRECTORA DEL DAGMA DOCTORA BEATRÍZ EUGENIA OROZCO, AL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DOCTOR ALBERTO HADAD LEMOS, A LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO

DE CARRETILLEROS SEÑORA GLORIA INÉS HIDALGO PANCHALO, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 089 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Favor confirmarme Sr. Secretario, cuáles funcionarios se encuentran presentes.

EL SECRETARIO: Se encuentran presentes la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO –Directora del DAGMA y el Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN -Secretario de Gobierno Municipal; el Dr. ALBERTO HADAD LEMUS –Secretario de Tránsito Municipal no se ha excusado.

EL PRESIDENTE: Invita a la Mesa Principal al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN -Secretario de Gobierno y a la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO –Directora del DAGMA. Tiene la palabra el H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: El H.C. pide que le certifiquen si fue enviado al Dr. HADAD el cuestionario.

EL SECRETARIO: Tiene la palabra Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: Confirma el Sr. Secretario que el día 12 de Julio a las 2:39 p.m. estaba el cuestionario en el Despacho del Sr. Secretario de Tránsito Municipal.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: El H.C. solicita que se le certifique si dicho cuestionario fue respondido por escrito.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente Honorable Concejal, acabo de llegar una (1) hoja del cuestionario, éste no llegó con (48) horas de anticipación como debe ser.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Manifiesta el H.C. que no está enterado de las respuestas del Sr. Secretario de Tránsito y por lo tanto no puede opinar al respecto.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Gracias Sr. Presidente.

Solicita el H.C. que se le aclare acerca de la comunicación del Dr. HADAD, puesto que ésta aparece fechada el 27 de Junio.

EL SECRETARIO: Confirma el Sr. Secretario que la comunicación del Dr. HADAD llegó a la Secretaría el día de hoy 30 de junio a las 3:00 p.m.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente.

Manifiesta el H.C. que en este tema tan importante como es el de los carretilleros, lamenta que el Dr. HADAD no se haya hecho presente ni haya mandado un delegado como también, entrega un comunicado en este momento el cual no está radicado. Piensa el H.C. que es falta de respeto para el Concejo Municipal que el funcionario no esté aquí dando la cara. Comienza el debate el H.C. haciendo una reseña histórica.

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. JUAN CARLOS OLAYA. Tiene la palabra el H.C. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Con relación al tema que se está tratando en el día de hoy, manifiesta el H.C. que éste consta de tres puntos principales: la protección a los animales, la protección al derecho al trabajo según la Constitución y el derecho colectivo que es el espacio público.

Piensa el H.C. que es urgente que la Secretaría de Tránsito haga la actualización del censo de los vehículos de tracción animal para tener una cifra precisa de cuántos vehículos se deben sustituir. No se ha diseñado un programa ni con la Secretaría de Salud ni con las entidades protectoras de animales para saber a dónde van esos animales cuando salga de circulación las carretillas.

Tratándose de un tema de Ciudad, sugiere el H.C. que se instale una mesa de trabajo entre el DAGMA, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Tránsito. Insiste en la pregunta de cuál será la cifra; segundo, además de definirles la situación económica a los carretilleros, ¿qué se va a hacer con los animales si no hay un Coso Municipal?; tercero, ¿cómo quedará la recolección de escombros, si aún no tenemos un POT?, ¿dónde quedarán las escombreras y las estaciones de transferencia de escombros?

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. MICHEL MAYA. Tiene la palabra la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO – DIRECTORA DEL DARMA.

LA DIRECTORA DEL DAGMA MUNICIPAL –DRA. BEATRIZ EUGENIA OROZCO: Buenas tardes a los Honorables Concejales y a toda la ciudadanía que nos acompaña.

En primer lugar, me permito presentar el panorama de la Ciudad y cómo el tema de los residuos y los escombros nos afectan a todos.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
SE ADJUNTAN AL ACTA LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DE DIRECTORA DEL DAGMA DOCTORA BEATRÍZ EUGENIA OROZCO.

Problemática Actual por Escombros en Santiago de Cali

- Mas de 2'500.000 toneladas de escombros en escombreras ilegales (Mojica, vallado, ptar, Cuy, Alf López, Floralia, Saratoga, afectados por volqueteros)
- 27 basureros crónicos afectados principalmente por carretilleros en el perímetro urbano
- Desgaste económico para el municipio (mas de 4.000 millones anuales por limpieza y mantenimiento)
- Carboneras ilegales como actividad secundaria en las escombreras
- 285 carretilleros ilegales (sin placa) y sin documentos (pase), Niños Carretilleros. Volqueteros sin determinar.
- Maltrato de semovientes
- Incremento de producción de escombros por Megaobras

Servicio de Recolección Informal

Generación de escombros en la ciudad 2011

Características	Pequeños generadores	Obras públicas comunes urbanas	Grandes generadores
Cantidad aproximada de escombros en peso (ton) por año	**241.092,38**	**233.080,94**	**570.000**
Volumen (m^3) x día	579	560	1.369
Total de escombros generados por día en la ciudad de Cali para el año 2011	**2.508 Metros Cúbicos**		

Datos de generación de escombros, volúmenes de escombros aprovechables y volumen total generado por día para el año 2011. Fuente: Datos Cálculos grupo Control de Impactos al Suelo DAGMA.

Naturaleza para todos

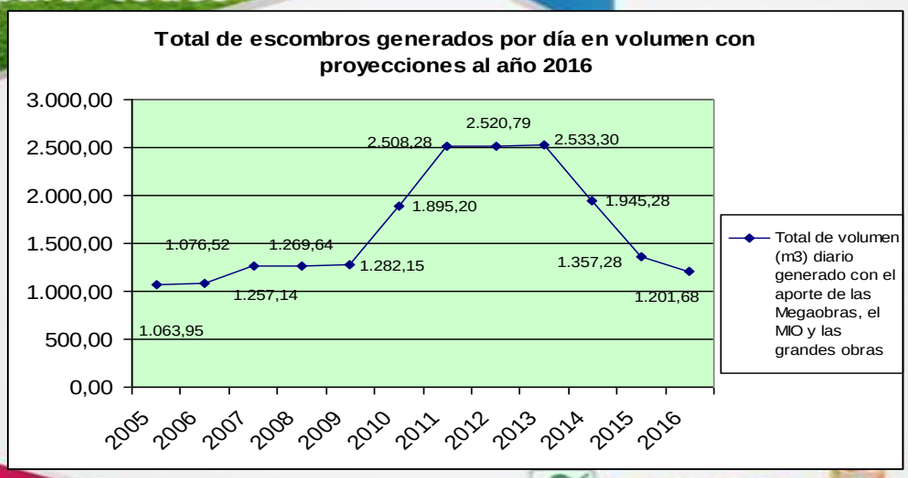

Naturaleza para todos

PROYECTOS 2012 – 2013 PARA SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

- Valor primer fase: $1.700.000.000.oo – POAI 2012
- Valor segunda fase: $7.911.652.320.oo – POAI 2013
- Población Beneficiada: Carretilleros inscritos en Censo 2005, 2006 y registro oficial de zoonosis.
- Talleres de orientación ocupacional e identificación de intereses dictado por el SENA.
- Capital semilla por carretillero

Naturaleza para todos

- Secretaria de Salud Municipal: Manejo de semovientes. (Recuperación y Programa de Adopción)
- Secretaria de Transito Municipal: Chatarrización de Carretillas
- DAGMA: Sustitución Laboral.
- Comité de Carretilleros: Seguimiento. (Planeación Municipal, Secretarias de Bienestar Social, Gobierno, Salud y Transito Municipal, Personería Municipal, Defensores de Animales, SENA y DAGMA.

Naturaleza para todos

República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Subdirección de Proyectos e información para la Inversión Públ

DNP

Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos

Metodolo4
V.2012.01 Enero

1. Identificación del Proyecto

Código Banco de	4 3 2 2 8
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS CON PARTICIPACIÓN DE LOS ESCARRETILLEROS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS SANTIAGO DE CALI

1.1 Entidad Proponente del Proyecto

Nombre Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE				
Persona Responsable	BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL				
Cargo	DIRECTORA				
Teléfono	6614042				
Dirección	AV 5A NNo.20N-208, PISO 10. EDIFICIO FUENTE VERSALLES				
Ciudad	SANTIAGO DE CALI	Indicativ	2	Teléfono	6614042
E-Mail	dagma@cali.gov.co				
Fecha de Elaboración del Estudio Formato	26/06/2012				

1.2 Entidad Ejecutora del Proyecto

Nombre Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE MEDIO AMBIENTE				
Persona Responsable	BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL				
Cargo	DIRECTORA				
Teléfono	6614042				
Dirección	AV 5A NNo.20N-208, PISO 10. EDIFICIO FUENTE VERSALLES				
Ciudad	SANTIAGO DE CALI	Indicativ	2	Teléfono	6614042
E-Mail	dagma@cali.gov.co				
Fecha de Elaboración del Estudio Formato	26/06/2012				

2. Clasificación del Proyecto

2.1 Presupuestal		
2.1.1 Tipo Específico de Gasto de	420	0420 Estudios de Preinversión
2.1.2 Sector	900	0900 Intersubsectorial Medio Ambiente
2.2 Programa del Plan Desarrollo	0	020899 s. Otros programas
2.3 Plan de Desarrollo Departamental	0	0
2.4 Plan de Desarrollo Municipal	34644	Sustitución de vehículos de tracción animal (cons

3. Clasificación Fondo Nacional de Regalías
Código del FNR
3.1 Entidades Solicitantes y Ejecutadoras del Proyecto

S/E*	Entidad	Región	Departamento	Municipio
Entidad Solicitante	0	0	0	0
Entidad Ejecutora	0	0	0	0

* S- Entidad solicitante; E- Entidad ejecutora.

3.2 Tipo de Regalías

Origen Recurso* / Código	Valor en Miles de Pesos	Descripción /

* El origen del recurso puede ser: Regalías Directas, de escalonamiento o partida presupuestal

4. Problema o Necesidad
Descripción de la situación existente en relación con el problema
La falta de operatividad del sistema de gestión integral de escombros favorece la afectación del espacio público con basureros crónicos y escombreras ilegales visibles en toda la ciudad, sin embargo los casos de mayor relevancia lo constituyen rellenos ilegales de los jarillones de los ríos Cauca y Cali, las zonas de amortiguación de caudales como el Pondaje, el embalse Cañaveralejo, los sistemas de remoción de aguas como canales y colectores y las franjas de

Naturaleza para todos

NO PROSPERA INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL DAGMA POR CASO DE LA ESCOMBRERA DE LA 50

Juzgado de Cali que lleva el caso señaló que la Administración local, en cabeza de la entidad ambiental, ha hecho "ingentes esfuerzos" por resolver esta problemática.

Total retiro escombros 2008-2012
Más de 183.000 mts3

Naturaleza para todos

- Convenio 017 de 2011 con la Fundación Pacifico Verde para la construcción de Estación de Transferencia de escombros.
- Estado de Convenio: En Ejecución
- Avance actual: 80%

Naturaleza para todos

¿Qué se pretende con la EDT de descargue?

Erradicar la escombrera de la 50, beneficiando a la comunidad del sector y de carretilleros amparados por la Sentencia C-355 de 2003, debido a que los escombros serán depositados en cajas y no tocarán el piso para posteriormente ser evacuados.

CaliDA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Naturaleza para todos

Diseño de la EDT que se está construyendo

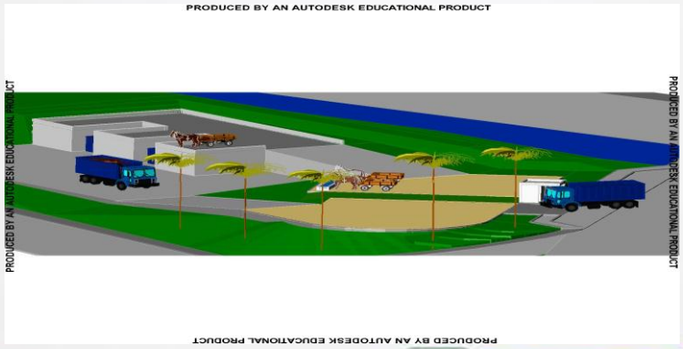

CaliDA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Naturaleza para todos

Diseño de la EDT que se está construyendo

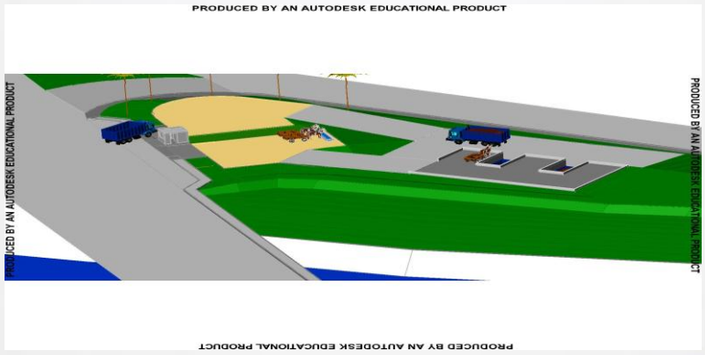

CaliDA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Naturaleza para todos

Fotos EDT. Experiencia en Alemania

Naturaleza para todos

- Contrato Interadministrativo No. 241 - 2011 con GIRASOL EICE
- Recuperación Ambiental y Paisajística
- Estado Actual: En Ejecución
- Avance: 50%

Naturaleza para todos

Diseño definitivo EDT de la 50

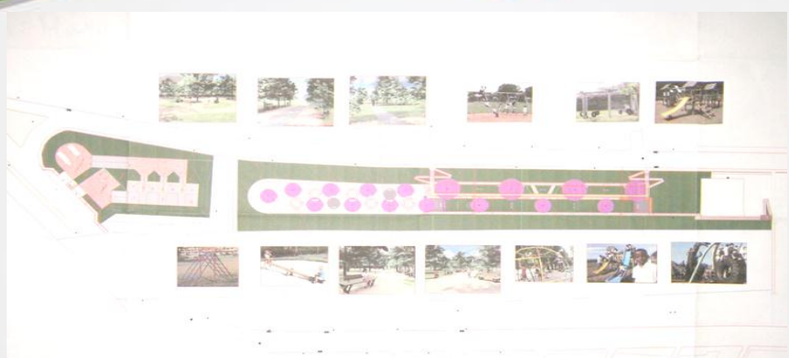

Naturaleza para todos

ESTUDIO DE DEFINICIÓN DE ÁREAS POTENCIALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Abril 2012

Naturaleza para todos

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el desarrollo del presente estudio cumple con las siguientes condiciones:

1. Preservar la calidad ambiental y, en consecuencia, la salud y el bienestar de la comunidad.

2. Preservar los recursos naturales y recuperar áreas degradadas por efectos antrópicos o naturales.

3. Minimizar los costos de transporte y vertido (disposición final).

4. Alcanzar la integración y la restauración de la estructura geomorfológica del entorno.

5. Garantizar el drenaje.

6. Minimizar el área afectada.

7. Evitar la alteración sobre hábitats, especies protegidas y reducir la afectación ambiental negativa derivada de la disposición final de escombros con condiciones técnicas adecuadas.

Naturaleza para todos

Los predios evaluados fueron los siguientes:

- Saratoga Samaria (Vía al Mar)
- Cantera Chipichape (Detrás de Chipichape)
- Triturado El Chocho (Aguacatal)
- Las Américas (Hacienda San Jorge - Yumbo)
- Cerro Manresa (Aguacatal)
- Predio Piamonte (Montebello)
- Predio Trituradora Adecuaciones y Agregados. Ciudad Chipichape S.A. (Detrás de Chipichape)
- Ladecol (Candelaria)

Naturaleza
para todos
2012 04 05
Predio Saratoga Samaria, vía al mar
CaliDA

Naturaleza
para todos
Predio Cerro Manrresa - Aguacatal
CaliDA

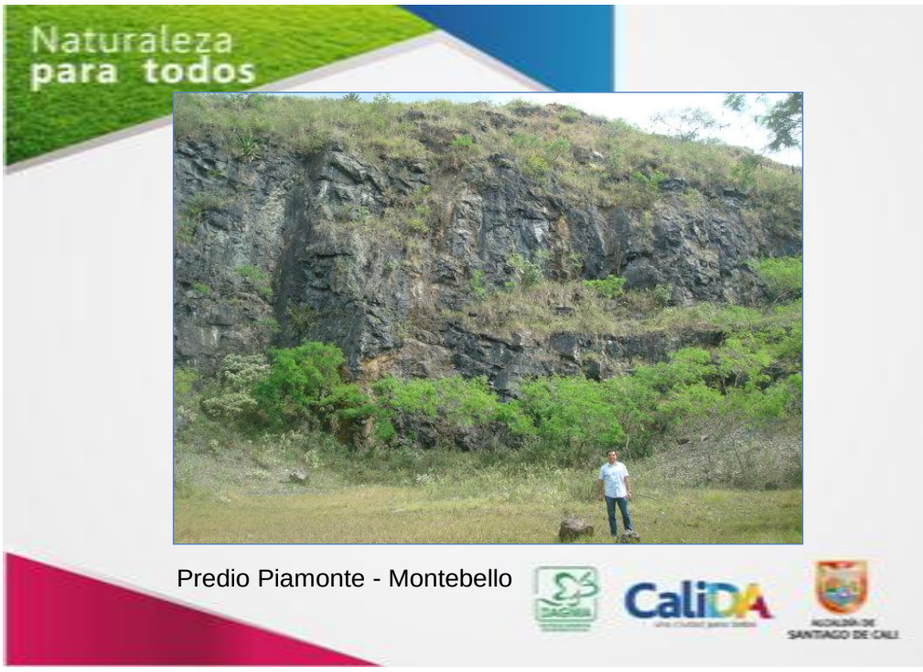
Naturaleza
para todos
Predio Piamonte - Montebello
CaliDA

Naturaleza para todos

Predio Adecuaciones y Agregados

Naturaleza para todos

Jerarquización del componente técnico y territorial.

ELEMENTO	Saratoga Samaria	Cantera Chipichape	Triturado El Chocho	Las Américas	Cerro Manresa	Predio Piamonte	Predio Trituradora Adecuaciones y Agregados.
Distancia al centroide	2	3	3	3	3	3	3
Distancia a comunidades	1	2	1	1	1	2	3
Distancia a la red vial principal	2	3	3	3	3	3	3
Mínima área en función del volumen	2	3	1	5	3	2	2
Riesgo	1	2	1	2	3	2	2
Uso actual	3	4	2	5	4	4	2
Uso potencial	3	5	4	5	5	5	4
Afectación al tránsito	1	1	1	2	3	3	3
Total	15	23	16	26	25	24	22

Naturaleza para todos

Orden de elegibilidad

El orden que se plantea a continuación obedece no solo al valor de la calificación como tal, sino al criterio de disponibilidad, condiciones de uso próximo o inmediato y Condiciones de movilidad, debido a la necesidad de un área que cuente con la capacidad y las condiciones para recibir durante los próximos 3 años un volumen aproximado de escombros de 3.000.000 m^3, en este sentido se concluye con el siguiente orden:

- Predio Las Américas (Hacienda San Jorge).
- Ladecol en Candelaria.
- Cerro Manresa Rocales*
- Cantera Piamonte
- Cantera Chipichape.
- Cantera Adecuaciones y Agregados**

*El Cerro Manresa Rocales actualmente se encuentra en operación y solo hasta diciembre de 2012 se podrá contar con esta alternativa.

** En la Cantera Adecuaciones y Agregados, la Gerencia propuso como alternativa la recepción de un volumen bajo y de una característica especial (Escombro limpio). Se evidencia esto como una oportunidad, debido a los procesos de renovación de la infraestructura vial de la ciudad, del cual resulta este tipo de material. Esta propuesta se presenta como viable, debido a que no está definido como alternativa de disposición final.

Agradezco a la Sra. Gloria Hidalgo y a la Sra. Amelia las dos líderes representantes de los carretilleros. Igualmente, de esta manera rindo el informe sobre el cuestionario que me habían presentado los Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. GLORIA INÉS HIDALGA PACHALA, Representante del Sindicato de Carretilleros.

LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE CARRETILLEROS –SRA. GLORIA INÉS HIDALGO PANCHALA: Buenas tardes Sres. Concejales.

La Sra. Gloria agradece al H.C. JUAN CARLOS OLAYA por su gran apoyo en estas negociaciones y manifiesta que se están haciendo unas concertaciones y diálogos para lograr llegar a unos acuerdos.

Se permite dar lectura a un documento en nombre del Sindicato de Carretilleros de Cali.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
SE ESCANEA Y SE ADJUNTA AL ACTA LA COMUNICACIÓN LEÍDA POR LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE CARRETILLEROS DE CALI.

SINDICATO DE CARRETTILLEROS DE CALI
PERSONERIA JURIDICA No.60.- mayo 25 DE 1.944

SEÑORES:
CONCEJALES
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
E. S. M.

REF: PROPOSICION No.089

El gremio de carretilleros de Cali, le solicita a los Concejales de Cali, en Cabeza del Doctor; Concejal JUAN CARLOS OLAYA.- Grupo MIRA -. Quien se ha interesado y preocupado por la problemática de este grupo vulnerable, es quien nos ha dado todo el apoyo, para salir adelante en este proceso , Conjuntamente debemos hacer cumplir una orden Nacional, como es la SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL, SIN QUE SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, QUE EL OFICIO O PROFESION QUE ESCOGIERON ES CONDUCIR UN VEHICULO DE TRACCION ANIMAL, este es el UNICO patrimonio economico que han conseguido, para asi poder sostener sus familias , pagar impuestos , salir adelante. Por lo tanto:

1.- Exigimos que la Administracion de Cali, cumpla con la SENTENCIA C-355- mayo 06 de 2.003 donde especifica el procedimiento, LAS ALTERNATIVAS DEBEN GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL PARA LAS PERSONAS, el tiempo esta en recta final , el Municipio NO SE HA PREOCUPADO por este problema SOCIAL QUE AQUEJA Y PUEDE OCASIONAR PROBLEMAS FATALES PARA NUESTRA CIUDAD.

2.- Hasta la fecha, LA ALCALDIA DE CALI, NO HA CONCERTADO A UNA MESA DE TRABAJO, con los Representantes Legales de nuestro Gremio para saber CUAL ES EL PROCESO , COMO LO VAN A REALIZAR , CON CUANTA POBLACION DE NUESTRO GREMIO VAN A CONCERTAR.

3.- El Dagma , en representacion de la Doctora: Beatriz Orozco, nos llama a reuniones para dar informacion sobre cuanto van a realizar, exponiendo PLAN PILOTO, la ultima reunion dijo: que la fase la empezara con 256 carretilleros, para no perder los $1.700.000.oo , pregunta: Que presente las ACTAS, ACUERDOS, ETC, donde este estipulado claramente el proceso, si lo van a iniciar, Que va a pasar con el resto de poblacion? No esta claro, por donde lo analizemos.... Estan tomado decisiones , sin hablar y concertar con Nosotros que somos los mas afectados.

4.- La Directora del Dagma , nos llama EXCARRETILLEROS, quiero aclararle que : SOMOS CARRETILLEROS, HABLAMOS DE SUSTITUCION DE VAHICULOS, NO DE ACTIVIDAD, PEDIMOS RESPETO POR NUESTRA PROFESION, HASTA QUE SE REALICE EL PROCESO Y NO EXISTAN ESTOS VEHICULOS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE CALI.

5.- Estan realizando convenios sobre los ESCOMBROS, cuando existe un decreto Nacional 1505 de 2.003, donde debemos estar incluidos, pero las Administraciones Municipales han hecho caso, omiso a esta orden del Gobierno, las mismas Entidades le comunican a la ciudadania que no le den escombros al carretillero, figuramos reglamentados en el decreto 0291.- mayuo 17.-2.005, este fue demandado por incumplimiento, Donde estan los sitios de transferencia el unico legalizado es el de Cra 50 con autopista Simon bolivar, pero tambien

nos ha tocado, como se dice en el argot popular GUERRIARLO, para que no lo cierren, Pregunta: Hablamos del 2.005 , han pasado 7 años, han solucionado el problema? Cuantos sitios de transferencia hay en Nuestra ciudad? Cuantos sitios finales? Simplemente las Entidades encargadas hablan de escombreras ilegales, pero donde estan las Legales? Simplemente existen las leyes municipales en papel y tinta.

6.- En cuanto a la MOVILIDAD, los carretilleros del sur, quienes viven en Barrios como Siloe, caldas, Melendez, no pueden circular por ninguna de las vias como son cra 39, 44, 50, 56, 66,70, 80, la zona norte, no pueden circular, menos con escombros según decreto municipal practicamente nos estan AMONTONANDO, cuando: PARA NOSOTROS POBRE NO SOSTIENE POBRE..... esto tiene un significado especial entre nosotros...

CONCLUSIONES:

1.-Lo esencial para iniciar este proceso necesitamos la MESA DE TRABAJO, aplicando la politica publica para el caso.
2.- Exigimos a la Administracion Municipal de Cali, que las Entidades que deben de encargarse de este proceso son: Desarrollo Economico, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Movilidad No queremos intermediarios, para que el dinero no se desvie en capacitaciones, etc , como paso en la Ciudad de Medellin.
3.- Identificacion plena para el Gremio de carretilleros de Cali.
4.- Aclarar: Se trata es de sustitucion de vehiculos de traccion animal no de actividad.
5.- Dentro del proceso tener en cuenta la enajenacion para aquellos que lo soliciten.
6.-Como la Administracion Municipal no ha cumplido con la orden que da el Ministerio de transporte desde mayo de 2.010, el Sindicato de carretilleros de Cali, enviara un informe a dicho Ministerio informando sobre las irregularidades que se estan presentando en Nuestra Ciudad.

7.-Por ultimo solicitamos, como el proceso de Bogota Distrital llego a un BUEN FIN, esta en la recta final, LA ADMINISTRACION DEBE COPIAR este proceso, Nuestros compañeros tanto Capital como Distrital quedaron satisfechos. Este proceso SI, es ejemplo real para el resto del Pais.

Atentamente:

GLORIA INES HIDALGO. P
PRESIDENTE
CEL: 316-536-06-72

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias a la Sra. GLORIA INÉS HIDALGO. Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente.

Agradece el H.C. las palabras de la Sra. Gloria pero insiste en que éste es un deber ciudadano luchar por los derechos tanto de de ésta población vulnerable como también por la protección de los animales.

Pasando a otro punto, hacer referencia a las respuestas que entregó la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO Directora del DAGMA en el cuestionario que le formularon y es que se hicieron preguntas concretas a la Dra. OROZCO pero las respuestas no fueron contestadas concretamente.

Un ejemplo es en la respuesta del recurso asignado y el procedimiento a seguir para la sustitución de los vehículos de tracción animal, pero la respuesta fue que para el 2013 se han solicitado 7 mil millones de pesos lo cual es muy interesante, pero para el 2012 hay asignados 1.700 millones de pesos; igualmente se habla de un primer grupo de carretilleros pero no se especifica la cantidad exacta.

Quiere el H.C. claridad acerca de qué, cómo, cuándo y dónde se va a hacer el censo y cuántas personas van a salir beneficiadas, lo ideal es que sean todos. Con qué criterios de principios y valores se van a basar para hacer las negociaciones. Cuántas veces se ha sentado el DAGMA a concertar con el Comité de Carretilleros. También quisiera saber si el capital semilla de 6 millones de pesos es suficiente para garantizar este proceso.

Igualmente, el H.C. le solicita al Sr. Alcalde que revise bien los procesos para que las negociaciones se hagan concertadamente entre la Administración Municipal y los carretilleros como sucede en Bogotá.

Manifiesta su gran preocupación por la reciente aprobación de la reglamentación del Comparendo Ambiental para la Ciudad en el Art. 4 numeral 2: "*son infracciones en contra de las normas ambientales de aseo, limpieza y recolección de escombros, entregar o recibir los residuos sólidos o escombros para movilización en vehículos no aptos según la normatividad vigente*"; quiere decir esto que los ciudadanos no deben entregarle los escombros a los carretilleros y teniendo en cuenta que no se han terminado las negociaciones ¿de qué van a vivir estas personas?

Para terminar señores Concejales, este proceso está confuso y difuso porque no se tiene la suficiente claridad y precisión para llegar a una efectiva solución a este problema de los carretilleros; confiamos en la buena voluntad para lograrlo.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. JUAN CARLOS OLAYA. Tiene la palabra el H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Gracias Sr. Presidente. Un saludo muy especial a la Dra. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO -Directora del DAGMA, a la Sra. GLORIA HIDALGO -Presidenta del Sindicato de Carretilleros y a los carretilleros presentes.

Se permite el H.C. hacer unas observaciones y recomendaciones acerca de las respuestas presentadas por la Dra. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO y le pide mayor claridad. En la primera pregunta que le hicieron le parece que no fue concreta en la respuesta, porque no está mencionando el plan de acción a seguir, al igual que

la respuesta que da el Dr. HADAD a esta pregunta cuya respuesta es que a la fecha no hay un plan concreto. Hablando de los carretilleros que se beneficiarán con el proyecto dice que habrá un primer grupo de carretilleros pero no precisa el número exacto. Igual que lo que menciona que en el 2013 se incorporará otro proyecto por 7.900 millones de pesos para ser incluido en el POAI del 2013, pero no dice si ya se discutió con el Sr. Alcalde Municipal para que lo incluya.

Otra inquietud es –Dra. BEATRIZ EUGENIA- cuando a usted se le pregunta ¿a cuántas personas se les reemplazará el vehículo de tracción animal por otro automotor? Usted responde que es imposible contestar en este momento, porque esto se hará a través del SENA en los talleres de Orientación Ocupacional e Identificación de Intereses y no se ha precisado cuándo.

Igualmente, en la segunda pregunta acerca del plan financiero para la sustitución de vehículos de tracción animal, usted responde que hay 1.700 y 7.900 millones de pesos pero el Sr. Secretario en la misma pregunta dice que a la fecha todavía no hay un plan concreto, lo cual quiere decir que no están de acuerdo en la respuesta.

En la pregunta 5 le llama la atención al H.C. y quiere una aclaración al respecto, -Dra. BEATRÍZ EUGENIA- usted habla de un convenio interadministrativo con la empresa Girasol EIC para restablecer este parque para lo cual se han definido unas condiciones, pero según lo que dice la Gerente de Girasol no se está haciendo nada de esto.

En la respuesta 6: *“el DAGMA como autoridad ambiental no puede pasar por alto las infracciones que se presenten”.* Con respecto a esto se pregunta el H.C. por qué los funcionarios cuando generan sanciones o infracciones dicen que no pueden pasar por alto pero cuando se trata de reconocer derechos dicen que no los pueden cumplir.

En la respuesta a la pregunta 7 usted dice el DAGMA contrató en el 2000 un estudio para saber cuáles sitios podrían servir como estación de transferencia, verificados estos estudios por la Administración Municipal, algunos no cuentan con el estudio del suelo en el POT de ahora; favor aclarar por qué estos sitios no cuentan con uso del suelo.

Para terminar, le pide a la Dra. BEATRIZ EUGENIA que reactive las mesas de concertación. Con la venia del Sr. Presidente le concede una interpelación al H.C. MICHEL MAYA.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto, tiene la palabra el H.C. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente.

Le dice el H.C. a la Dra. BEATRIZ EUGENIA, que según el tema tratado en días pasados la única salida que tenía la empresa Girasol era liquidarla; le surge la duda de si liquidando Girasol se puede continuar con el contrato interadministrativo para la recolección de escombros.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. MICHEL MAYA. Tiene la palabra el H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Retomando el tema, insiste en la reactivación de las mesas de concertación, definir un plan de acción concreto y el alcancel del Contrato Administrativo 241 de 2011, según lo expresado por el Dr. MICHEL MAYA y también que se diseñen tanto el comparendo ambiental como

las normas de tránsito en el caso de los carretilleros frente a la posición de la Administración Municipal.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Solicita a los H.C. que sean precisos en la utilización del tiempo porque quedan unas proposiciones para analizar. Tiene la palabra la H.C. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente.

Manifiesta la H.C. que en esta Ciudad donde hay tanto desempleo, es increíble que la Administración Municipal no propicie una política para generar empleo y más, tratándose de este negocio de las escombreras que es tan rentable es increíble que no se apropie de este tema que ha sido codiciado por muchos.

Le dice a la Sra. Gloria Inés representante de los Carretilleros, que ellos tienen la fortaleza para poder ser los que tomen la sartén por el mango en el tema de los recicladores y carretilleros por medio de la Sentencia T-291 del 2009, porque en esta Sentencia se le recuerda al Municipio de Cali que es obligación cumplir con el PGIRS, donde además de los recicladores están incluidos los carretilleros.

Para terminar, manifiesta la H.C. que desafortunadamente el Secretario de Tránsito no haya preocupado por asistir a esta plenaria, teniendo en cuenta que es un actor principal en este tema.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Honorable Concejal PATRICIA MOLINA. Tiene la palabra la H.C. CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sr. Presidente, Honorables Concejales, Dra. BEATRIZ OROZCO del DAGMA, ingenieros de la Secretaría de Tránsito, funcionarios de la Secretaria de Gobierno, ciudadanos ciudadanas.

Después de escuchar las intervenciones anteriores, éstas se convertirán en un acta histórica para este cuatrenio de este Concejo, porque no es la primera vez que han sido convocados a una plenaria para tratar este tema.

Exalta la labor de la Directora del DAGMA en la Administración Municipal, pero al igual que lo expresara por el H.C. JOSÉ FERNANDO GIL, le dice que no es justo que a finales del mes de Julio tengamos que recordar nuestro estatuto de presupuesto Municipal para Cali, el cual señala en su Art. 35 del Plan Anual de Inversiones se debiera tener el POAI refrendado por el Sr. Alcalde.

Punto dos, en uno de los debates que se le hizo a este tema, el presupuesto que el Gobierno Nacional dejó para toda la sustitución de vehículos tracción animal; mientras que Bogotá apartó 15 mil millones para este programa, Cali habla de tener un presupuesto de mil y pico de millones. No se puede aceptar que esta sustitución se haga de a poquitos, porque esta problemática es de toda la Ciudad.

Punto tres, la H.C. dice que acabó de hablar con el Secretario de Tránsito para preguntarle por qué no asistió a esta citación y le manifestó telefónicamente que tiene un problema de salud que le impidió asistir porque tuvo que visitar al médico.

Punto cuatro, Todos los H.C. recibieron en su escritorio en el día de hoy el cuestionario contestado por el Sr. Secretario de Tránsito. Para que los H.C. no se vayan sin saber el contenido de este comunicado le solicitó al Dr. HADAD que le permitiera leerlo. Va a citar lo más concreto del documento.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
SE ADJUNTA AL ACTA ESCANEADO EL APARTE DEL DOCUMENTO-CUESTIONARIO LEIDO POR LA DRA. CLEMENTINA VÉLEZ.

A la fecha todavía no hay un Plan de Acción concreto, en la última reunión sostenida con las dependencias del municipio que transversalmente resultan involucradas, se sugirió la armonización del proyecto de carretilleros presentado para la vigencia 2012 por parte del DAGMA, dando avance al cumplimiento de lo establecido en el decreto Nacional 178 de 2012 que definió como plazo para la sustitución de vehículos de tracción animal el 31 de enero del año 2013.

Dice la H.C. que como el Dr. HADAD se está refiriendo al DAGMA, se inclina a creerle a la Directora del DAGMA porque en el tiempo que la conoce sabe que no miente.

A los H.C. les dice que con la experiencia y con la capacidad que tienen deben exigirle al Alcalde RODRIGO GUERRERO y al Gobierno que en el tema de los carretilleros trabajen transversalmente con el DAGMA, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Tránsito para que resuelvan los puntos uno, dos y tres.

En el mes de Octubre el Gobierno Municipal le va a presentar al Concejo un Proyecto de Acuerdo; manifiesta la H.C. que este Concejo le ha dado todo al Dr. RODRIGO GUERRERO, la Comisión de Institutos y la Comisión del Plan y la Comisión de Presupuesto; a pesar de ello han pasado siete meses y el tema del presupuesto no se ha resuelto.

Piensa la H.C. que la Directora de Hacienda debe salir a decirles a los caleños en una rueda de prensa, si los problemas sociales no se han solucionado por falta de dinero, cuánto ingresó por concepto de Predial y los demás impuestos, cuánto entró por concepto de Mega Obras y en qué se ha gastado este dinero.

En vez de estar señalando a la Directora del DAGMA, se debe hacer una protesta para exigirle a la Secretaría de Tránsito, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y decirles *"no queremos más dilataciones".*

-Gracias Presidente-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. CLEMENTINA VÉLEZ. Tiene la palabra el H.C. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Un saludo a los Honorables Concejales, a todos los funcionarios citados, a los amigos carretilleros y al público presente.

Manifiesta el H.C. que en el anterior debate que se hizo en el mes de Febrero en este mismo tema, él mencionaba que había llegado al Concejo para sumarse a las voces en representación de los más humildes. Pero no sólo su voz se ha pronunciado sino también la de otros compañeros como el H.C. JUAN CARLOS OLAYA y el H.C. JOHN MICHEL MAYA, lo que indica que se ha renovado el Concejo y han llegado nuevas personas con contenidos sociales y temas que tocan las necesidades de las personas.

Dice el H.C. que no nos podemos conformar por mejoras económicas en algunas personas, mientras la gran mayoría que se dedican a la economía informal padecen de necesidades y no logran conseguir el sustento diario para sus hijos y muchas veces tienen que acostarse con hambre.

Añade, que esta problemática social se viene dando desde hace tiempo, cuando las personas que se dedican a esta clase de economía son perseguidas por las

autoridades pero no les plantean soluciones. Esta situación hace que hoy nos sintamos decepcionados ante la falta de inoperancia de estos funcionarios.

Hoy el H.C. hace una reflexión de la irresponsabilidad de aquellos, como por ejemplo los Alcaldes, que se hacen elegir para solucionarle el problema a la gente, pero pasa el tiempo y no llegan las soluciones sólo pañitos de agua tibia; ante el agravamiento de la situación no les queda sino enviarles la fuerza pública, aún sabiendo que de antemano se han acordado con los carretilleros y los organismos legales de control los cambios a realizar con unos plazos definidos.

Dice el H.C. que a esta Administración se le debe dotar de los recursos y de las herramientas para que unidos con el Concejo se le responda a los carretilleros y no se les siga engañando como lo hicieron los anteriores Concejos.

Se le debe pedir a la Directora del DAGMA que a través del Secretario de Tránsito defina con el Alcalde, qué día, a qué hora y en qué lugar se les dará la solución a los carretilleros.

Cumpliendo el mandato legal es como inicia la tarea de transformar y cumplirle a los carretilleros de la Ciudad.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. JOHN JAIRO HOYOS. Tiene la palabra la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO –Directora del DAGMA.

LA DIRECTORA DEL DAGMA –DRA. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO: La Dra. OROZCO se permite responder a las distintas inquietudes de los Honorables Concejales.

En primer lugar, manifiesta que esta Administración tiene un profundo respeto por los carretilleros de la Ciudad. Añade que dentro del Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta el desarrollo sostenible, la participación comunitaria, la igualdad y la búsqueda de oportunidades para la población vulnerable.

Piensa que la única entidad responsable no es el DAGMA sino otras entidades del Gobierno Local y el Alcalde está muy interesado en el tema de sustitución para que esta Ciudad sea modelo en este tema.

Aclara a la pregunta de si hay un plan de acción, diciendo que éste es el proyecto de desarrollo para esta vigencia, como carta de navegación.

A la pregunta de si se ha reunido con los carretilleros responde que han hecho cuatro reuniones: en La Casona con la Fundación Carvajal; en la sede de la Fundación Carvajal en San Fernando; en el DAGMA y la última en la ciudad de Medellín para ver la experiencia allá.

Manifiesta también, que la única posibilidad que les podía ofrecer es la de trabajar por fases y en este año trabajar la primera fase con 1.700 millones que había disponibles y luego se hizo un proyecto de acuerdo para el 2013. –Concejal GIL- no se ha llevado a Consejo de Gobierno el POAI 2013, no se ha aprobado en Planeación.

El DAGMA ha convocado mesas de trabajo inter áreas mes a mes con la Secretaría de Salud Zoonosis, con la Secretaría de Tránsito y la Personería Municipal en el tema de carretilleros y escombros. Pero los representantes de estas agremiaciones no quieren programas pilotos, sino cuando haya la totalidad de los recursos.

Sin embargo, el Sr. Alcalde lanza una oferta en el mes de Septiembre para los que se quieran acoger a ella voluntariamente acepten y los que no quieran pueden esperarse hasta que esté aprobado el recurso para el presupuesto del 2013.

Para hacer las mesas de concertación se tuvo en cuenta el modelo de Bogotá porque les pareció que tenían en cuenta los animales y se espera que aquí se logre acuerdos donde se respete a los animales porque éstos nos proporcionan los medios para trabajar.

En cuanto al comparendo, primero se debe tener la estación de transferencia para que éste empiece a operar legalmente, porque mientras no empiece a operar no se puede sancionar a las personas que incumplan.

Se han asignado recursos a Secretaría de Salud-Zoonosis para el Coso Municipal y se han hecho sugerencias a la Secretaría de Tránsito para llevar a cabo el proceso de chatarrización de las carretillas de acuerdo con el censo existente.

En el tema de Girasol –Dr. JOSÉ FERNANDO- hay un contrato interadministrativo desde el 2011 y está en un avance de ejecución del 40%, del anticipo a Girasol. Girasol está solicitando que se cambie la forma de pago y se haga un segundo desembolso porque no tienen recursos para continuar con la estación del parque, que consta en el contrato suscrito con Girasol. Públicamente le dice a la Gerente de Girasol que este contrato interactivo no se puede liquidar hasta la culminación del 100%.

En el tema de los recursos, reitera que hay asignado para este año (2.700) millones de pesos y si éste no se ha ejecutado hasta Diciembre, se perdería la oportunidad de beneficiar a (250) personas -preferiblemente personas de la tercera edad- que trabajan como carretilleros y están en el censo de Planeación Municipal del 2006.

Las condiciones, un capital semilla al igual que el modelo adoptado en Medellín, que cada persona decide cómo lo va a utilizar en una actividad productiva; esta oferta que va a lanzar el Alcalde aplica únicamente para los que estén decididos voluntariamente a dejar la actividad de transporte de escombros.

Al Concejal JOHN JAIRO, gracias por devolverle la credibilidad a esta Administración y espero su apoyo para que lleguen los recursos de inversión por cerca de (8.000) millones de pesos para el 2013.

Sí se ha hecho plan de acción y mesa de concertación con las diferentes áreas, pero no han asistido las cabezas de las áreas sino los delegados y éstos son los encargados de subir la información.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO –Directora del DAGMA. Tiene la palabra la H.C. AMPARO GUTIÉRREZ.

H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS: Gracias Sr. Presidente.

La H.C. no comparte la apreciación hecha por la Dra. BEATRIZ EUGENIA en el sentido de la prioridad para las personas de la tercera edad, piensa que se deben tener en cuenta todos los carretilleros.

Otra inquietud al igual que la planteada por la H.C. CLEMENTINA VÉLEZ, sin presupuesto no se puede materializar los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal.

Considera la H.C. que se debe hablar claro con respecto del fallo de la sentencia y materializar todas las necesidades de esta población.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTEN: Gracias H.C. AMPARO GUTIÉRREZ. Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Cuarto *(4º)*

CITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DOCTOR CARLOS JOSÉ HOLGUÍN E INVITAR A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SENTIR ANIMAL DOCTORA LIDA JANETH RAMÍREZ, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 092 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL OSWALDO ARCOS BENAVIDES, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES: CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE, AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO Y CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

Sr. Presidente, ha sido leído el Cuarto punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Agradece a la Dra. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO –Directora del DAGAMA. Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Solicita el H.C. sesión permanente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. ROY BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Antes de la sesión permanente, solicita verificación del quórum.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSTANCIA EN EL ACTA

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES, OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

ONCE (11) Honorables Concejales, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Gracias Sr. Presidente.

Solicita el H.C. que se invite al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN y a la Dra. BEATRÍZ EUGENIA OROZCO a la Mesa.

EL PRESIDENTE: Invita al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN –Secretario de Gobierno Municipal. Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Manifiesta el H.C. que ha estado muy atento a este debate sobre los carretilleros y piensa que debemos ser responsables en la consecución de estos recursos por parte del Municipio; la oferta que se tiene actualmente es (6) millones de pesos por carretillero y opina que al igual que se hizo en Bogotá con el ofrecimiento de (16) millones de pesos y en Medellín con (15) millones de pesos debemos estar a la par con estas ciudades para que nuestros carretilleros reciban el dinero justo.

Otro tema que se toca en esta plenaria es el concerniente a la prohibición de animales en los circos, porque estos animales en la gran mayoría se encuentran en precarias condiciones. Se permite el H.C. sustenta la prohibición de animales en los circos por las siguientes razones.

Una, el tráfico fauna tanto silvestre como en cautiverio representa el tercer lugar en nuestro país después del tráfico de drogas y del tráfico de armas. Por el valor económico tan alto que tiene esta actividad ilícita no se ha podido tener el control.

Segundo, los animales son maltratados en los circos y obligados a realizar actos en contra de su naturaleza como montar en bicicleta, saltar dentro de aros de fuego, los elefantes caminar en dos patas; para ello son sometidos a extenuantes entrenamientos, son drogados, y les extraen los dientes para que no ataquen a los adiestradores.

Solicita comedidamente el H.C. hacer un proyecto de acuerdo para liberar a los animales de estos circos, ya que se encuentran en cautiverio, amarrados y enjaulados, sólo los liberan para su adiestramiento y hacer sus presentaciones. Igualmente, para trasladarlos de una ciudad a otra utilizan un transporte inadecuado y unas condiciones de alimentación e hidratación inadecuadas y no cuentan con los servicios de un Veterinario; todo esto hace que los animales sufran y se enfermen y en el peor de los casos mueran.

No está en contra el H.C. con los espectáculos circenses, sino que piensa que deben ser de humanos para humanos como se hace en muchos países de todo el mundo. Bolivia expidió en el año 2009 la Ley 4040 que prohíbe animales domésticos y silvestres en los circos, al igual que Costa Rica.

La declaración universal de los derechos del animal manifiesta en su Art. 4º -permiso para darle lectura-:

> *“Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.*
>
> *…Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos es contraria a ese derecho”.*

El Art´. 10º dice:

> *“Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.*
>
> *…Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal”.*

Por lo anterior, es contradictoria la presencia de animales en los circos. Esta ley fue aprobada por la ONU y la UNESCO.

Se sabe que el Concejo no tiene competencia para prohibir la presencia de animales en los circos, esto es competencia del Congreso de la República.

Existe la Ley 84 del 89 que define las múltiples formas de maltrato animal que van desde la experimentación hasta la infinidad de formas de maltrato. En este momento se encuentra en trámite la Ley 244, que prohíbe mediante esta Ley ordinaria la tenencia de animales en los circos.

Se permite el H.C. hacer la siguiente reflexión con respecto de este tema:

"En esta sociedad vivimos acompañados de seres vivos que son los animales, que merecen todo nuestro respeto y consideración y sobre todo, el respeto y consideración del Estado".

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Gracias Sr. Presidente, para solicitar la sesión permanente.

EL PRESIDENTE: En consideración la sesión permanente…, se abre la discusión…, anuncio que va a cerrarse…, queda cerrada… ¿La aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Dra. LIDA YANETH RAMÍREZ –Presidenta de la Asociación Sentir Animal.

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SENTIR ANIMAL –DRA. LIDA YANETH RAMÍREZ: Buenas tardes a los Honorables Concejales, a los amigos carretilleros, a los defensores de los animales.

La Dra. Ramírez se permite presentar un vídeo donde se muestra el trato que se les da a los animales en los circos.

…,Esta es sólo una pequeña muestra del padecimiento de los animales de fauna silvestre como domésticos en los espectáculos de los circos.

Creo que ustedes –Señores Concejales- tienen conocimiento de los distintos operativos que hemos hecho en la ciudad de Cali, en asocio con las entidades defensoras de animales, en esos momentos llegan las autoridades ambientales.

Manifiesta la Dra. Lida Yaneth, que la Administración no hace un control exhaustivo a estos circos dando cumplimiento al Decreto 1608 del 78 y sólo les exige que muestren el registro.

Ha habido muchos casos de maltrato los diferentes circos que han venido a Cali y allí hemos encontrados animales gravemente enfermos, ciegos, tuertos, agonizantes, heridos, castigados con elementos punzantes, tratos abusivos, encierros, hacinamientos, cadenas, entrenamientos y humanización de los animales para la realización de conductas anti naturales a las cuales son obligados y castigos físicos y psicológicos.

Podría mencionar sólo uno de los casos de maltrato como es el caso de Quini, la elefanta del circo mejicano de fieras que estuvo por espacio de cinco años en Villa Lorena en la Fundación de la Sra. Ana Julia Torres; esta elefanta tuvo artritis y herida gravemente en sus patas; al mismo circo le fue decomisada una tigresa que padecía Hipopión (opacidad en el ojo).

No sé –Señores Concejales- si ustedes se enteraron que los cirqueros de ese circo mejicano de fieras entablaron una demanda contra el Municipio de Cali por una suma millonaria y este proceso lo perdió el Municipio en primera instancia, ahora está en la segunda instancia.

Hay otro caso como es el del Fantasy Caribean Circus con muchos animales en mal estado en especial el león marino con una lesión cancerosa en las aletas y ciego por un ojo, tuerto por el otro; este animal fue trasladado al Zoológico de Cali donde falleció después de muchos esfuerzos por salvar su vida. También presentaron una demanda millonaria contra el Municipio de Cali.

Como se pudo observar, Cali se ha convertido en el botín de los cirqueros; estas personas llegan a Cali y no cumplen las normas ambientales ni de protección ambiental ayudados por las autoridades locales que no están pendientes de controlar mediante operativos. Para acabar de completar, demandan al Municipio por unas cuantiosas sumas de dinero.

Señores Concejales, es hora de terminar con esto, que aunque no es competencia de los Concejos locales, sería importante hacer una reglamentación localmente para desestimular el uso y el abuso contra los animales en los circos y espectáculos públicos.

A pesar de contar con avances jurídicos nuestra legislación no permite que avancemos en esta prohibición, como sucede en Chile, en Brasil, en Argentina, en Perú y en Bolivia, al igual que en algunos países de Europa como Austria, en Hungría y en varios estados europeos.

Sólo quiero dejar en su mente –Señores Concejales- que en Congreso cursa en la actualidad un proyecto de ley al respecto. Les solicito que presenten una Proposición aprobada de acuerdo con el Reglamento Interno de esta Corporación para conformar una bancada animalista de acuerdo con los esfuerzos que se están haciendo en Medellín y en Bogotá y acogiendo el clamor de la ciudadanía caleña luchar por el maltrato y la crueldad a los animales.

También, les solicito poner en consideración y aprobar como un segundo punto de esta Proposición, que esta bancada animalista del Concejo Municipal de Santiago de Cali lidere conjuntamente con los grupos de defensores de animales de la Ciudad la redacción de un Acuerdo Municipal que incluya una verdadera política pública de protección animal, al igual que en el Concejo de Medellín, que impida el funcionamiento de circos con animales hasta que el Congreso apruebe esta prohibición.

Agradezco su amable invitación por haberme permito tratar este tema tan importante de crueldad animal en los circos, lo cual nos servirá para ponernos a tono con el resto de países y dejar el mensaje que es urgente proteger a los animales, como está en la Sentencia del Consejo de Estado, reconociendo los derechos de los animales; es por esto que se debe reformar el Código Civil para que los animales no sigan siendo tratados como simples cosas sino como seres sintientes.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. Lida Yaneth Ramírez –Presidenta de la Asociación Sentir Animal. Tiene la palabra el Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, Secretario de Gobierno Municipal de Cali.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI –DR. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN MOLINA: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Concejales, Dra. Lida Yaneth Ramírez.

Como se dijo anteriormente, la actividad en circos con animales no tiene una prohibición en esta Ciudad y aunque no es competencia de los Concejos Municipales prohibirla, me permito leer unos apartes del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca con relación a un Acuerdo del Concejo Distrital de Bogotá en este tema.

> ***"La actividad circense con animales****. Por tratarse de una actividad lícita, el Concejo no puede prohibirlo ni limitarlo. Aceptar lo contrario significaría que al margen de la Constitución Política, la Administración puede restringir mediante reglamento el uso de las herramientas de trabajo de ciertas profesiones, artes u oficios o por esta vía oblicuamente definir qué trabajo es lícito y qué trabajo no es lícito.*
>
> *…La centralidad de la Constitución y de la ley de donde deriva el Estado su legitimidad como instrumento de cohesión social, quedaría pulverizada si cada municipio tuviera la potestad de reglamentar ciertas profesiones, artes u oficios. De ser esto posible se llegaría al caos y la ya fragmentada Unidad Nacional simplemente se extinguiría".* -Dice el Ministerio Público-

En la parte final de la consideración que hace la Sala:

> Por lo cual *"estima la Sala que lo razonable es el ejercicio de esos controles sin aplicación de las sanciones previstas por el legislador por parte del Alcalde como primera autoridad de policía, sin tener que llegar el ente territorial a extremos a través del Concejo Municipal de extralimitarse en sus competencias expidiendo reglamentos como el Acuerdo acusado, que limita el ejercicio de la libertad por lo que corresponde a una atribución propia y exclusiva de la ley".*

De esta manera, tanto la prohibición como lo que se desprenda de ella –Señores Concejales- no es competencia del Concejo Municipal hoy.

La Secretaría de Gobierno expide el permiso para realizar estas actividades y por lo que a mí respecta no he tenido que ver con los permisos de años atrás, sólo he expedido el permiso para el circo de los Hermanos Gasca que está operando en estos momentos en Cali.

Para que le puedan otorgar el permiso a un empresario para una de estas actividades, debe cumplir con (19) requisitos, desde los más simples hasta otros exagerados, piensa que es una forma de desmotivar la iniciativa empresarial de ellos porque con estos requerimientos muchos se abstienen de continuar con el trámite. En el caso de los circos, les exigen como requisito 18º un certificado sanitario expedido por la Secretaría de Salud-Zoonosis.

En el caso concreto del circo de los Hermanos Gasca se les exigió un certificado con un registro de verificación técnica de todos y cada uno de los animales, expedido por médico y veterinario Camilo Giovanni Isaza Mosquera, Consultor de Fauna Silvestre Universidad de La Salle; es un certificado donde consta el estado de salud y las condiciones de alojamiento y las condiciones sanitarias de los animales.

Como la ley exige que se cumplan estos requisitos, al contar con ellos no se puede negar el permiso. Agradece que las organizaciones protectoras de animales estén al tanto de las condiciones de estos animales y le informen a la Secretaría de Gobierno sobre alguna anomalía que encuentren para proceder de conformidad. Este control que se hace es entre la Secretaría de Gobierno conjuntamente con la Secretaría de Salud y el DAGMA.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, Secretario de Gobierno. Tiene la palabra el H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES.

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES: Gracias Sr. Presidente.

El H.C. le dice al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, que conoce la normatividad que regula la tenencia de animales dentro de los circos, pero el Concejo de Estado en un fallo de Mayo 22 de 2012 manifestó que los animales son sujetos de derechos, son seres vivos y no son instrumentos de trabajo como lo decía la anterior norma; en este momento cursa la Ley 244 del Congreso que busca prohibir la tenencia de animales en los circos, al respecto el H.C. deja la siguiente Proposición.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
SE ADJUNTAN AL ACTA EL TEXTO ESCANEADO DE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL H.C.

PROPOSICIÓN

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

H.C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Cali, julio, 30 de 2012

Acorde con el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali hago la siguiente Proposición:

"Conformación de una BANCADA PARA LA LIBERTAD DE LOS ANIMALES DE LOS CIRCOS, que lidere la construcción de un proyecto de acuerdo que contenga una verdadera política publica local donde se restrinja y normatice, en todo el Municipio de Santiago de Cali, el establecimiento, con carácter temporal o permanente, de espectáculos circenses o similares, que ofrezcan con fines comerciales, benéficos o didácticos, ya sea como atractivo principal o secundario, la exhibición y/o participación de animales cualquiera sea su especie".

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

La Proposición aquí contenida, no significa un ataque ni mucho menos a la actividad circense. Al contrario, a partir de terminar con un anacronismo, como es la presencia de animales, se intenta jerarquizar los aspectos artísticos y habilidades de quienes allí los canalizan y hacen del circo un medio de vida.

Incluso, el reemplazo de los antinaturales actos con animales permitirá, seguramente, la incorporación de nuevos artistas de las distintas disciplinas que conforman la programación propia de cada circo.

El circo, como espectáculo, no necesita de los animales para seguir convocando con su magia a hombres y mujeres de todas las edades.

H. C. OSWALDO ARCOS BENAVIDES

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H.C. OSWALDO ARCOS; a la Dra. BEATRIZ EUGENIA OROZCO, Directora del DAGMA; al Dr. CARLOS JOSÉ HOLGUÍN, Secretario de Gobierno Municipal; a la Sra. GLORIA INÉS HIDALGO, Presidenta del Sindicato de Carretilleros y a la Dra. LIDA YANETH RAMÍREZ, Presidenta de la Asociación Sentir Animal.

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 3.30 p.m.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:
LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA Nº21.2.1.1-_____

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)